



Generalitat de Catalunya  
Departament de Treball, Afers Socials  
i Famílies

**Direcció General de Relacions  
Laborals i Qualitat en el Treball**

Sub-direcció General d'Autoritzacions de Treball

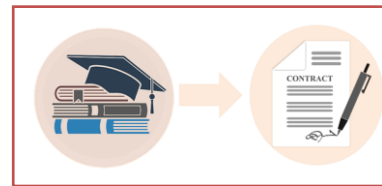
NOTA INFORMATIVA 3/2017

---

**Certificados de no haber sido becado para modificar la situación de estancia por estudios a la de residencia y trabajo (procedimientos MOD03)**

---

Les informamos que, a petición de la Administración General del Estado, se ha modificado la documentación necesaria para acreditar que los estudios no han sido becados o subvencionados por organismos públicos o privados dentro de programas de cooperación o de desarrollo.



A partir de ahora se deben aportar dos certificados: uno emitido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y otro emitido por las autoridades del país de origen.

El detalle de la información se ha incorporado en el apartado 4, "Acreditación de no haber sido becado o subvencionado", de las guías de tramitación.